



**MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A
PROFESIONAL DE EDUCACION.**

DECRETO EXENTO N° 3419 /

RETIRO, 21 OCT 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 182 de fecha 17-10-2013 de la Directora del Liceo Guillermo Marín, en el cual solicita fondos a disposición, para solventar gastos de alimentación en gira a las ciudades de Talca y Concepción.

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

6.- La emisión de la orden de compra informativa, a través del portal, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 20 de la Ley de Compras Públicas.

DECRETO:

1.-**PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET**, RUT N° 7.144.333-7, Directora del Liceo Guillermo Marín C-36, la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) para solventar gastos de alimentación de una delegación de estudiantes, que viajarán a las ciudades de Talca y Concepción, con la finalidad de visitar distintas instituciones de educación superior, los días 23 y 24 de Octubre del 2013, y así dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo , a través de la Ley Sep.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipo a Terceros" y su posterior rendición de cuenta 22-01-001 Alimentos y Bebidas.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina SEP
- 4.- Escuela